



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

ESTUCHE NACIONAL

TIJERETAS NACIONALES

29.9.22

8.00

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, LICDO. ERICK ANTONIO BARTIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **JORGE SANIDAS SANCHEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinticinco-dos mil noventa y seis (8-225-2096), actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **GRANJA SOLAR ALANJE UNO, S.A.**, con Folio número uno cinco cinco siete cero uno dos cero seis (155701206), quien conozco y solicitó que hiciera contar que en mi condición de promotor del proyecto tipo construcción denominado, **Línea de Transmisión de 8.61Km Parque Solar Alanje** a desarrollarse dentro de la servidumbre viales “Calle sin Nombre (tramo 1)”; “Calle Sin Nombre (tramo 2)”; “Calle Sin Nombre (Tramo 4)”; “Calle Sin Nombre (tramo 5)”; Antiguas Vías de Ferrocarril (Tramo 6); Calle hacia Río Chico (Tramo 7)”; “Calle Sin Nombre hacia La Pita (Tramo 8)”; “Calle sin nombre hacia el Centro de Salud El Tejar (Tramo 9)”; “Vía Principal El tejar (Tramo 10)”, presentadas dentro de la Certificación de Servidumbre Vial No. 14-1003-832-2022 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), ubicada en el Corregimiento de Alanje, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, y me solicitó que le recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sin ningún tipo de apremio ni presión alguna, lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo gravedad de Juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, que reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998.

1 El suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que a **JORGE SANIDAS SANCHEZ** se le tomó el
 2 juramento de rigor, poniéndolo en conocimiento del contenido del Artículo No. 385, (Segundo
 3 Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifestando éste su
 4 conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. -----
 5 Por su lado, el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres
 6 y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está
 7 redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo
 8 que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo
 9 manifestado por ella. 3. Que sabe que la notaría responde sólo por la regularidad formal de los
 10 instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la
 11 autenticidad o integridad de las mismas. EN TESTIMONIO DE LO CUAL, SE FIRMA LA
 12 PRESENTE DECLARACION NOTARIAL JURADA, en presencia de los Testigos **ANA**
 13 **BALLESTEROS**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos
 14 cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **PATRICIA CUBILLA**, portadora de
 15 la cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y dos-quinientos setenta y
 16 uno (8-792-571), que suscriben el presente documento.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



JORGE SANIDAS SANCHEZ



ANA BALLESTEROS

Patricia D. Cesille A
PATRICIA CUBILLA



LICDO. ERICK ANTONIO MARCIELA CHAMBERS
 Notario Pùblico Octavo

